

Bases del Premio SOCIEMAT “Mejor Póster” XIII CNM Barcelona 2014

Artículo 1.

En cumplimiento con el acuerdo tomado por la Asamblea General de SOCIEMAT celebrada el 21 de octubre de 2011, se establecen las Bases para la concesión del **Premio SOCIEMAT “Mejor Póster”** con motivo de la celebración del Congreso Nacional de Materiales.

Artículo 2.

El Premio consistirá en la entrega de un Diploma durante la celebración del XIII CNM Barcelona 2014 y una dotación económica de 300 Euros que patrocina UNIVERSIA.

Artículo 3.

El Jurado de este premio será nombrado por la Junta Directiva de SOCIEMAT y estará compuesto por:

- Un miembro de la Junta Directiva de SOCIEMAT.
- Un miembro del Comité Organizador del XIII CNM Barcelona 2014.
- Un miembro del Comité Científico del XIII CNM Barcelona 2014.
- Un miembro de la Empresa Patrocinadora en caso de existir.

Artículo 4.

Podrán ser candidatos a este premio todos aquellos asistentes al Congreso. Son condiciones imprescindibles también:

- Tener aceptado el resumen del trabajo para ser presentado como Póster.
- Tener menos de 30 años.
- El trabajo debe ser original y no haber sido presentado en otros congresos.
- No podrá presentarse la candidatura de ninguno de los miembros de la Junta Directiva de SOCIEMAT ni de los Comités Científico y Organizador del XIII CNM Barcelona 2014.

Artículo 5.

Reunido el jurado, y estudiada la documentación presentada, procederá a la designación del galardonado. Del acto de concesión del Premio se elaborará un acta que se remitirá a la Junta Directiva de la Sociedad Española de Materiales.

Se valorará especialmente la estructura formal del póster (redacción, sintaxis, orden, impacto visual) y el tema (originalidad del estudio, etc.).

Artículo 6.

El plazo de presentación de candidaturas se abrirá el 15 de febrero de 2014 y se cerrará el 15 de mayo del mismo año.

Los interesados deben mandar su resumen a:

sociemat1996@gmail.com

Artículo 7.

El ganador del Premio se compromete a enviar el Póster y un resumen completo a SOCIEMAT. La Sociedad difundirá el premio insertando dicho artículo en su página web, Boletín Informativo y demás medios que estime oportunos. De igual manera, en caso de existir una Empresa Patrocinadora del Premio, ésta lo difundirá en los medios que estime convenientes.